

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 8 de diciembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 817

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.

Caracas, 26 de septiembre de 2023  
Años: 213° y 164°

**SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble ubicado en la Urbanización Colinas de Bello Monte, distinguido con el N° 4.020, en plano de parcelamiento Colinas de Bello Monte, con una extensión total de cuatrocientos noventa y un metros cuadrados (491 mts.2), situado en el sector siete (7) de dicha urbanización, en jurisdicción del Municipio Sucre del Estado Miranda y comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: En 19 metros con treinta centímetros (19,30 mts), la parcela No 4-019; SUR: en una extensión de veinte metros (20 mts), con la parcela 4.021; ESTE: en veinticinco metros (25 mts); con la avenida Motilán con la cual da su frente. La casa construida sobre el lote de terreno es de dos plantas, está construida con concreto armado y cabilla, paredes de bloque de arcilla y cemento, techos de platabanda y pisos de granito con un área de construcción de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) aproximadamente. Son llamados a comparecer ante este Despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelería del Tribunal y consignación en el presente en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que se alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Rosalía Taccañali Mora, titular de la cédula de identidad N° V-5.651.442 en contra de la sociedad mercantil Inversiones Tricolor, C.A.

La publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem.

EL JUEZ  
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDAA/mts/ao.-  
Expediente N° 2021-001012 (AP11-V-FALLAS-2021-00191)  
Cuaderno Principal Pieza N° 1

Edificio Torre Falcón, piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas  
Teléfono: 0212.952.12.19 Fax: 0212-952.33.06  
Correo Electrónico  
13primerainstanciavencivilcaracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO.-  
Guanare; veintinueve (29) de Noviembre de 2.023.  
Años: 213° y 164°

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**Se Hace Saber:**

Al ciudadano JORGE LUIS ACURERO MARTÍNEZ venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 19.053.239, que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMA HORA" de circulación regional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio del ciudadano mencionado y en la cartelería de este Juzgado; a darse por citado en el juicio que por motivo de COBRO DE BOLIVARES incoada en su contra, por el ciudadano CLEMENTE LINERO FLORES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 8.567.370. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.- El Juez Provisorio.

Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-  
La Secretaría Accidental,  
Abg. Elimar Bustamante.-

MEOP/OAM/Mariangel  
Expediente N° 00645-A-22

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL OFICINA DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA ALTAGRACIA MUNICIPIO LIBERTADOR "DISTRITO CAPITAL"  
Caracas, 06 de Diciembre de 2023

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica a la ciudadana ANA SOCORRO FLORES LARA, titular de la cédula de identidad N° V- 9.919.279 de nacionalidad Venezolana, que deberá comparecer ante la Oficina de Registro civil Parroquia Altigracia Caracas, a los fines de la comparecencia de él ciudadano: OSMEL DANIEL GONZALEZ SUAREZ, titular de la cédula de identidad N° V- 13.680.231, para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho inscrita en esta Unidad de Registro Civil Parroquia Altigracia, Libro de Unión Estable de Hecho, Acta N° 249, del Año 2014.-

ABG. FELIX MANUEL MILANO CARREÑO  
Registrador Civil Municipal Parroquial,  
Según Resolución  
N° 3064 y Gaceta Oficial N° 4511-5,  
De fecha 16/12/2019.-

DIRECCION: ESQUINA GRACIA DE DIOS A SAN ISIDRO,  
CASA N° 17, PARROQUIA ALTAGRACIA  
CARACAS VENEZUELA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO.-  
Guanare; veintinueve (29) de Noviembre de 2.023.  
Años: 213° y 164°

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**Se Hace Saber:**

Al ciudadano GIOGUER JOSÉ DELLORCO GÓMEZ venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 11.849.416, en su orden; que deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los Diarios "ÚLTIMA HORA" y "VEA", de circulación regional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio de los ciudadanos mencionados y en la cartelería de este Juzgado; a darse por citado en el juicio que por motivo COBRO DE BOLIVARES incoada en su contra, por el ciudadano HUMBERTO YNOCCENCIO RAMOS GALLARDO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 8.659.359, respectivamente. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.- El Juez Provisorio.

Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-

La Secretaría Accidental,  
Abg. Elimar Bustamante.-

MEOP/OAM/Mariangel.-  
Expediente N° 00646-A-22.-

GRUPO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN C.A.  
RIF J-30215183-0

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Grupo Técnico de Capacitación, C.A. (GTCE, C.A.), convoca a los socios de la referida empresa a la Segunda Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día Lunes 18 de Diciembre de 2023, a las 10.00am, en la sede Social, ubicada en la Calle Los Mangos entre Av. Francisco Solano y Segunda Transversal del Edif. Torre los Mangos, PH-B, del Sector Las Delicias de Sabana Grande, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital.

Para tratar los puntos que fueran convenidos en la primera convocatoria, conforme con el artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales y el artículo 280 del C.C.:

1. Ratificación del nombramiento del Comisario de la Sociedad Mercantil Grupo Técnico de Capacitación, C.A. (GTCE, C.A.)
2. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros y Balances Generales correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados el 31 de diciembre de 2019; el 31 de diciembre de 2020; el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 debidamente analizados y aprobado por el Comisario.
3. Aumento de Capital, modificación del Artículo Quinto.
4. Nueva Composición Accionaria y modificación del Artículo Sexto.
5. Varios.

Por la Junta Directiva  
Juan Ortiz López  
Presidente

Diario VEA  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA

Ref. 3,28



# SOMOS PUEBLO VALIENTE